



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico para la región patagónica el programa de recuperación de mallines a través de un manejo diferenciado con introducción de alambrado, canalización e intersiembra, que realiza el I.N.T.A. Esquel, con el que se incrementa la producción de forraje, cobertura del suelo y protección contra la erosión y recuperación de un ambiente de alta calidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 98/2003